



ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL Y OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/19/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Gilbert Alexander Gamboa Balam, en contra del **"ACUERDO JGE/192/2024 DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VP/009/2024 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE LA QUEJA SIGNADA POR LA LICENCIADA MARÍA JOSÉ PACHECO CASTILLO, EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01, RESPECTO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VP/009/2024" Y EN CONTRA DEL OFICIO OE/031/2024 EMITIDO POR LA OFICIALÍA ELECTORAL CON ASUNTO: "SE NOTIFICA ENLACE DE AUDIENCIA..."(sic)**. La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de hoy nueve de julio de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO LA, AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de ocho de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario habilitado del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/RAP/19/2024.

**PROMOVENTE:** GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CANPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "ACUERDO JGE/192/2024 DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/009/2024 INTITULADO "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE ADMITE LA QUEJA SIGNADA POR LA LICDA. MARÍA JOSÉ PACHECO CASTILLO, EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO EEELECTORAL DISTRITAL 01, RESPECTO AL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/VPG/009/2024" Y EN CONTRA DEL OFICIO OE/031/2024 EMITIDO POR LA OFICIALÍA ELECTORAL CON ASUNTO "SE NOTIFICA ENLACE DE AUDIENCIA" (sic).

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** SHIRLEY YADELI LÓPEZ HERNÁNDEZ.

Con esta fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora Eugenia Villa Torres, con el acuerdo de presidencia de fecha cuatro de julio del presente año, por el cual se remite a su ponencia el escrito de Gilbert Alexander Gamboa Balam, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día cuatro de julio de la presente anualidad. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTA:** La cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora en el expediente en que se actúa;

**ACUERDA:**



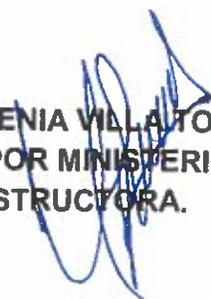
**PRIMERO: Solicitud de copias.** Se tiene por presentado a Gilbert Alexander Gamboa Balam con su escrito de cuenta y como lo solicita expídanse las copias solicitadas, previo cotejo, que se haga de la documentación y constancia de recibido que se deje asentada en autos, de conformidad con los artículos 31 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34 fracción XXI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Respecto a la información que solicita, hágase saber al actor que las mismas se encuentran glosadas a los presentes autos.

En consecuencia, acumúlese al presente expediente el escrito de cuenta para que obre conforme a Derecho corresponda.

**Notifíquese personalmente al actor, y demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y cúmplase.**

Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

  
**MARÍA EUGENIA VILLATORRES**  
**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY**  
**E INSTRUCTORA.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA NUMERARIA 3  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (8 de julio de 2024), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.